Ibagué, 13 OCT 2026

N° 166 /2026

Señor
JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES
Carrera 4 No. 26-18 Barrio Claret
Jorgeluis14214293@gmail.com
Ibagué.

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE FUTBOL, PARA APOYAR EL ENTRENAMIENTO Y PRACTICA DE ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL VIGENCIA 2026.** Con un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000.00 M/CTE)** IVA INCLUIDO. Y un plazo de ejecución de CUATRO (4) meses. El plazo de la ejecución se contará a partir del acta de iniciación del contrato previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Proceso que esta Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260545 del 2 de octubre del 2026.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico** contratacion@ibal.gov.co en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR	Para el correcto desarrollo del contrato se deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones para la presentación de la oferta:

(Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)	El contratista desarrollara las actividades del contrato, de manera libre, autónoma, independiente y sin subordinación, aclarando que el supervisor del contrato ejercerá el control correspondiente al cumplimiento de las obligaciones del contratista, labor, indispensable para una correcta ejecución del contrato, y sin que ello pueda enmarcarse en un ámbito de subordinación. Conforme a la identificación de la necesidad antes descrita, los servicios a contratar deberán contar con los requisitos mínimos para dar cumplimiento al objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 001 del 03 de enero de 2025 "por medio de la cual se establecen los parámetros para fijar los honorarios en los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión que celebra el IBAL S.A. E.S.P. Oficial con personas naturales así: **Técnico 3** **FORMACION ACADEMICA** \| **EXPERIENICA** Técnico o Entrenador deportivo. \| Hasta 24 meses de experiencia relacionada **HONORARIOS:** $3.000.000.00 De conformidad con el artículo cuarto de la citada resolución, se puede dar aplicación a las siguientes equivalencias entre estudios y experiencia **b. Para categoría técnico o asistencia** **Título de formación técnica**, por dos (2) años de experiencia relacionada. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las equivalencias aquí previstas solo podrán tenerse en cuenta para el cumplimiento de uno solo de los requisitos exigidos, según el tipo de contratista. En caso de tener equivalencias, deberá acreditar la experiencia relacionada con las certificaciones pertinentes.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1. Diseñar actividades lúdicas donde el juego del futbol sea el principal método de enseñanza, priorizando que los jugadores y jugadoras se diviertan mientras realizan esta

práctica deportiva.

2. Diseñar entrenamientos y ejercicios que sean apropiados para la edad y en nivel de habilidad de los jugadores y jugadoras, enfocándose en aspectos físicos y mental.
3. Motivar a los participantes para que mantengan un estilo de vida activo y vean el futbol como una herramienta de esparcimiento.
4. Inculcar mediante charlas motivacionales el respeto por el rival, el árbitro y los compañeros por encima del resultado.
5. Crear a través del futbol un ambiente inclusivo de amistad, resolviendo conflictos de manera pedagógica para fortalecer el espíritu de trabajo en equipo.
6. Enseñar la importancia del descanso, la hidratación y la higiene en la práctica del futbol como parte del bienestar general.
7. Disponer de la información básica sobre la salud de los jugadores y jugadoras como son: condiciones físicas, sobre peso, enfermedades de base y alergias para adaptar la intensidad de los ejercicios.
8. Contribuir mediante la libertad de juego en los entrenamientos de futbol para que los jugadores tomen decisiones creativas en el campo sin la presión externa de cometer errores.
9. Asegurar que el material y las instalaciones de juego estén en condiciones óptimas para evitar lesiones.
10. Realizar entrenamiento y acondicionamiento físico a los trabajadores y/o trabajadoras de la empresa que desarrollen otras disciplinas deportivas.
11. Adelantar las diligencias pertinentes ante las autoridades competentes para reactivar el Club Deportivo IBAL, de la empresa.
12. Colaborar en la organización y desarrollo de las actividades deportivas del futbol que realice la empresa dirigida a sus trabajadores y trabajadoras.
13. Realizar acompañamiento en los diferentes eventos que realiza la empresa con la comunidad, contribuyendo en la dirección y entrenamiento de las actividades deportivas del futbol dirigidas a esas comunidades.
14. Seleccionar y supervisar el material de enseñanza y equipamiento necesario para los entrenamientos de la practicas del futbol.
15. Sensibilizar a los jugadores y jugadoras sobre el cumplimiento de las reglas básicas del reglamento del futbol y los principios morales del deporte.
16. Fomentar el trabajo en equipo y mantener a los jugadores motivados antes, durante y después de los entrenamientos y en juegos de participación.
17. Actuar como un líder y modelo a seguir, estableciendo estándares de conducta y ética durante los entrenamientos y practicas del futbol que se realicen.
18. Evaluar el rendimiento y progreso de cada jugador en los entrenamientos y practicas del futbol con el fin de realizar los

planes de mejora a seguir.

19. Dirigir la charla y entrenamiento de los jugadores que a nombre de la empresa participen por invitación a torneos de futbol de carácter formal con entes gubernamentales.
20. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas durante cada mes de acuerdo con los formatos de calidad y sus respectivos soportes.

OBLIGACIONES ADICIONALES AL SIG

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Cumplir durante toda la ejecución del contrato con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el Trabajo, en especial con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Así mismo, deberá cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, acreditando el pago de dichos aportes durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación.
2. Cumplir con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas adoptado por IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Para ello, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el registro SG-R-146 "Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a cumplir por parte de los contratistas", aplicables al objeto contractual y que hacen parte integral de la invitación y/o pliego de condiciones. Antes de la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar la documentación allí exigida para su revisión y aprobación por parte del profesional se Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad. Así mismo, deberá garantizar que el personal asignado a la ejecución del contrato cuente con las competencias, certificaciones, autorizaciones, afiliaciones y elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades contratadas. Durante la ejecución del contrato deberá mantener actualizada la documentación exigida, la cual será objeto de verificación y constituirá requisito para el trámite de las actas parciales, finales y de liquidación, según corresponda.
3. Acatar y cumplir durante la ejecución del contrato las políticas, procedimientos, estándares, protocolos, instructivos y demás lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que resulten aplicables al objeto contractual. Igualmente, deberá permitir y facilitar las actividades de seguimiento, inspección, verificación supervisión y auditoria que adelante la entidad para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad presuntamente laboral relacionada con ejecución del contrato, y colaborar en las actividades de

investigación y seguimiento cuando sea requerido.

4. El contratista deberá cumplir con la legislación vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como acatar las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato en esta materia, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES AMBIENTALES.

1. El contratista deberá conocer y cumplir la Política Ambiental, los procedimientos, instructivos y demás lineamientos ambientales establecidos por el IBAL que sean aplicables al objeto contractual. El proponente deberá presentar documento mediante el cual se evidencia el compromiso de cumplimiento al sistema de gestión ambiental.
2. El contratista deberá realizar las capacitaciones de inducción al sistema de gestión ambiental antes del inicio de las actividades.
3. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá dar cumplimiento a los programas establecidos en el PIGA, en especial los programas de ahorro y uso eficiente del agua, energía y consumo sostenible (cero papel), priorizando el uso de documentos electrónicos, hacer impresiones únicamente cuando sea indispensable, apagar los equipos electrónicos cuando no se encuentren en uso.
4. Los residuos generados en la realización de actividades durante la ejecución del contrato deberán cumplir con el programa de gestión integral de residuos de la empresa, realizando la clasificación de los mismos y la disposición adecuada, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
5. El contratista deberá cumplir la legislación ambiental vigente aplicable al objeto contractual.
6. Acatar las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato en materia ambiental.

OBLIGACIONES GENERALES Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir sus obligaciones con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y términos señalados por la circular conjunta 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
2. Cumplir con cada uno de los registros del Sistema Integrado de Gestión.
3. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar

	los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 **4.** El contratista debe cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. **5.** Suscribir las actas de inicio, parciales, final y demás a que haya lugar en desarrollo del contrato. **6.** Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación. **7.** EL contratista deberá contar con los equipos de cómputo y tecnológicos necesario para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales. **8.** El contratista se compromete a garantizar que todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua no vence por terminación del contrato. **9.** El contratista se obliga a actuar con ética profesional en los procesos en los cuales defienda los intereses del IBAL y cualquier otro que le sea entregado para su gestión con ocasión del contrato, so pena de reporte a las autoridades disciplinarias que correspondan. **10.** El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL. **11.** Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No.668 del 29 de julio 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. **12.** Todas las que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado y las que correspondan al sistema integrado de gestión establecido por la empresa.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**Deberán aportarse los siguientes documentos:** 1.- **Carta De Presentación De La Oferta:** El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita

por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar.

2.- Hoja de vida en formato Word.

3.- Hoja de vida en formato SIGEP 2. Firmada.

4.- Experiencia: Acreditación del perfil exigido: Título de Técnico o Entrenador Deportivo y/o su equivalencia, que cubra el término de equivalencia en caso en que aplique.

5.- Fotocopia cedula de Ciudadanía: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

6.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

7. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en la siguiente actividad:

CODIGO	*DESCRIPCION*
8552	Enseñanzas deportivas y recreativas

8.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

9.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

	10.- Certificación De Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **11.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC).** El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **12.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/ **13.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado. **14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que

	cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. **15.- Examen Médico pre ocupacional vigente:** Máximo 2 años de expedición. **16.- Certificación de bienes y rentas de la función pública.** Con no más de 30 días de expedición. **17.- Certificación Bancaria.** Con no más de 30 días de expedición. **CONDICIONES DE ACREDITACIÓN OBLIGATORIA:** **A. EXPERIENCIA** El oferente deberá acreditar experiencia de la siguiente manera: **FORMACION ACADEMICA** / **EXPERIENICA** Técnico o Entrenador deportivo. / Hasta 24 meses de experiencia relacionada Se puede dar aplicación a las siguientes equivalencias entre estudios y experiencia **Para categoría técnico o asistencia** **Título de formación técnica,** por dos (2) años de experiencia relacionada. Las equivalencias aquí previstas solo podrán tenerse en cuenta para el cumplimiento de uno solo de los requisitos exigidos, según el tipo de contratista **Nota 1.** • Para acreditar experiencia el proponente deberá aportar: Copia de los títulos académicos y/o certificaciones de experiencia, que cumplan como mínimo dos (2) años El proponente deberá aportar propuesta y todos los anexos exigidos para la adjudicación.
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	**A. GARANTÍAS A CONSTITUIR:** El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los limites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con

	funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así: **a.- CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y seis (6) meses más.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

GERMÁN DARÍO FONSECA SALCEDO
Gerente general (e)
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

V°B° German Darío Fonseca Salcedo– Secretario General

Elaboro: Sandra Magally Leal Siachoque– Asesora externa

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Certificado de no contar con inhabilidades e incompatibilidades	Anexa a esta invitación
003	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

004	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 166 DE 2026.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 02

CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Fecha , _____

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo,_____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

NOMBRE: _____
IDENTIFICACIÓN: _____
FIRMA: _____

IBAL
S.A. E.S.P. OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMISIÓN DE INVITACIÓN No. 166 DE 2026 PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co> 13 de octubre de 2026 a las 11:23 a.m.
Para: Jorgeluis14214293@gmail.com

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 166 de 2026 cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE FUTBOL, PARA APOYAR EL ENTRENAMIENTO Y PRACTICA DE ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL VIGENCIA 2026.** , con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el viernes 16 de octubre de 2026, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantara a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

5 archivos adjuntos

INVITACIÓN ENTRENADOR DEPORTIVO.pdf
602K

SG-M-003 MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS V4.pdf
294K

REEVALUACION PROVEEDORES (1).pdf
168K

SG-R-146 REQUERIMIENTOS SST CONTRATISTAS v3.pdf
381K

POLITICA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.pdf
1242K

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - **Activo** **Fecha Registro :** 2025-09-24 - **Hora Registro :** 11:22:23

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Documento	Nombre Completo Persona Natural	Teléfono
CC	14214293	JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES	3152528930
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CRA. 4 NO. 26-18 B/CLARET	jorgeluis14214293@gmail.com

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ACTIVIDADES DE BIENESTAR ASISTENCIA Y PREPARACIóN EN LOS CAMPEONATOS DEPORIVOS	9319 - OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. 8552 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA. - - - - - - -

Actividades RUPS CC

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
			✓

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email